



Guaranda, 19 de enero de 2017

Para:

Sr. Brian Jimenez

Responsable de la unidad de Gestión Estratégica y Planificación

Asunto: Rendición de Cuentas 2016

De mi consideración:

En referencia al memorando N° IESS-DNPL-2017-0007-C, sobre el artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana donde se dispone que "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley"; en cumplimiento con este derecho ciudadano, la Dirección Nacional de Planificación ha iniciado la coordinación de dicho proceso con las Unidades Médicas y las Direcciones Provinciales", para lo cual solicito recopilar la información de los responsables de áreas, para llenar la matriz que se encuentran en el documento adjunto, misma que deberá ser remitida a la mencionada Dirección Nacional hasta el 24 de enero de 2017.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


INSTITUTO ECUATORIANO DE
SEGURIDAD SOCIAL
Psc. Ind. Priscila Ledezma
SECTOR PROVINCIAL BOLÍVAR
DIRECTORA PROVINCIAL DE BOLÍVAR